

Tesorería. Tipo de puesto: No singularizado. Forma de provisión: Concurso de méritos. Grupo de titulación: C. Cuerpo o escala: Administración General-Subescala Administrativa. Naturaleza: Funcionario de carrera. Titulación requerida: Bachiller Superior, F.P. 2.º grado o equivalente.

El plazo de presentación de instancias para participar en el presente concurso de provisión de puestos de trabajo será de veinte días hábiles, a contar a partir del siguiente en que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia y/o tablón de anuncios de este Ayuntamiento, según corresponda.

Tavernes de la Vallidigna, 1 de agosto de 2005.-El Alcalde Presidente, Eugenio Pérez Mifsud.

**14067** RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2005, del Ayuntamiento de Agost (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 174, de fecha 2 de agosto de 2005, se publican las bases generales que han de regir en la convocatoria para cubrir con carácter de laboral fijo una plaza de Agente de Desarrollo Local y Gestor Sociocultural. La plaza convocada será prevista mediante concurso-oposición por turno libre.

La presentación de solicitudes para tomar parte en dicha convocatoria se realizará en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado del presente edicto, en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Agost, 3 de agosto de 2005.-El Alcalde, Felipe Vicedo Pellín.

**14068** RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2005, del Ayuntamiento de Valdepeñas (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real n.º 91, de 1 de agosto de 2005, se publican íntegramente las bases y convocatorias para cubrir las siguientes plazas:

Cuatro plazas de Policía Local. Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, categoría Policía. Oposición libre.

Una plaza de Auxiliar Administrativo. Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Concurso-oposición libre.

Una plaza de Ordenanza. Escala de Administración General, subescala Subalternos. Concurso-oposición libre.

Una plaza de Archivero. Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Concurso-oposición libre.

Una plaza de Administrador del Sistema Informático. Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Concurso-oposición libre.

Una plaza de Técnico de Medio Ambiente, mediante el sistema de concurso-oposición libre. Personal laboral.

Una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, mediante el sistema de concurso-oposición libre. Personal laboral.

Una plaza de Delineante mediante el sistema de concurso-oposición libre. Personal laboral.

Una plaza de Arqueólogo, mediante el sistema de concurso-oposición libre. Personal laboral.

Una plaza de Oficial de Servicios Múltiples, mediante el sistema de concurso-oposición libre. Personal laboral.

Una plaza de Agente de Igualdad de Oportunidades para Mujeres, mediante el sistema de concurso-oposición libre. Personal laboral.

Una plaza de Monitor de Natación, mediante el sistema de concurso-oposición libre. Personal laboral.

Una plaza de Operario de Servicios Múltiples, mediante el sistema de concurso-oposición libre. Personal laboral.

Una plaza de Encargado de Parques y Jardines, mediante el sistema de concurso-oposición libre. Personal laboral.

Una plaza de Conductor de Parques y Jardines, mediante el sistema de concurso-oposición libre. Personal laboral.

Dos plazas de Oficial Primero Jardinería, mediante el sistema de concurso-oposición libre. Personal laboral.

Diez plazas de Peón de Jardinería, mediante el sistema de concurso-oposición libre. Personal laboral.

Dos plazas de Limpiador/a, mediante el sistema de concurso-oposición libre. Personal laboral.

El plazo de presentación de solicitudes serán de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se harán públicos en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real o en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Valdepeñas, 3 de agosto de 2005.-El Alcalde, Jesús Martín Rodríguez.

## UNIVERSIDADES

**14069** RESOLUCIÓN de 28 de julio de 2005, de la Universidad de A Coruña, por la que se convocan a concurso de acceso plazas de Cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en adelante LOU), en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), y a tenor de lo establecido en el Decreto de la Xunta de Galicia 101/2004, de 13 de mayo (DOG de 17 de junio), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de A Coruña (en lo sucesivo EUDC),

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 20 de la LOU y 36 de los EUDC, conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en su sesión del día 27 de junio de 2005, ha resuelto convocar los correspondientes concursos de acceso a las plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, comunicadas en su día a la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria a efectos de habilitación, con sujeción a las siguientes bases:

### 1. Normas generales

1.1 Los presentes concursos se regirán por lo dispuesto en la LOU, en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en adelante LRJ-PAC), en el RDH, en los EUDC, en la Normativa por la que se regulan los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de A Coruña de 29 de abril de 2005, por las presentes bases de convocatoria y, con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

1.2 Los concursos de acceso tendrán procedimiento independiente para cada plaza o plazas convocadas en una misma área de conocimiento cuyas características resulten idénticas.

1.3 El cómputo de los plazos establecidos en esta convocatoria se ajustará a lo dispuesto en el artículo 3 de la Normativa de esta Universidad por la que se regulan los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

Para el cómputo de plazos el mes de agosto será inhábil a todos los efectos.

### 2. Requisitos de los candidatos

2.1 Para ser admitido a estas pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español, nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en